

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Tomo III

155 P 29 de junio 2021.

Mesa Directiva

Dip. Yarabí Ávila González

Dip. Osiel Equihua Equihua Vicepresidencia

Dip. Ángel Custodio Virrueta García Primera Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Segunda Secretaría

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Dip. Antonio Soto Sánchez

Dip. Omar Antonio Carreón Abud

Dip. Irma Bermúdez Bocanegra

Dip. Miriam Tinoco Soto

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Dip. Yarabí Ávila González

Integrante

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Mtra, Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Director General de Servicios de Apovo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro, Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el Departamento de Asuntos EDITORIALES. Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martinez. Alejandro Solorzano Álvarez.

## Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de MICHOACÁN DE OCAMPO

Septuagésima Cuarta Legislatura

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROYECTO** DICTAMEN CON DE ACUERDO CUAL SE POR COMUNICACIÓN ARCHIVA LA QUE REMITE LA SECRETARIA DEL Ayuntamiento de Ecuandureo, MICHOACÁN, POR EL CUAL INFORMA DE LA REINCORPORACIÓN Presidente Municipal de dicho AYUNTAMIENTO, ELABORADO POR LA Comisión de Gobernación.

#### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Gobernación, le fue turnado el comunicado que remite la licenciada Rosaura Covarrubias Bernardino, Secretaria del H. Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, a través del cual hace del conocimiento a esta Soberanía la reincorporación, a partir del 10 de junio 2021, al ciudadano J. Jesús Infante Ayala, al cargo de Presidente Municipal de dicho municipio.

#### ANTECEDENTES

A la Comisión de Gobernación, con fecha 21 de junio 2021, le fue notificado el Oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/3208/21, de fecha 17 de junio 2021, suscrito por la diputada Yarabí Ávila González, Presidenta de la Mesa Directiva, del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del cual remiten el oficio SM/0001/05/2021, suscrito por la licenciada Rosaura Covarrubias Bernardino, Secretaria del H. Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, a través del cual hace del conocimiento la reincorporación a partir del 10 de junio 2021, al ciudadano J. J. Jesús Infante Ayala, al cargo de Presidente Municipal de dicho municipio.

Del estudio y análisis realizado por la Comisión que dictamina, se arriba a las siguientes

#### Consideraciones

La Comisión de Gobernación es competente para estudiar, analizar y dictaminar la presente Comunicación, en términos de lo dispuesto por el artículo 79 fracción VII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

De la comunicación hecha por la licenciada Rosaura Covarrubias Bernardino, Secretaria del H. Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, a través del cual hace del conocimiento la reincorporación a partir del 10 de junio 2021, al ciudadano J. Jesús Infante Ayala, al cargo de Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento; así mismo, de los archivos de la Comisión de Gobernación se advierte que la licencia por la cual se ausentó el Presidente Municipal que nos ocupa y de la cual se notifica la reincorporación, fue un acuerdo de Cabildo de fecha 15 de abril 2021, donde se otorgó licencia sin goce de sueldo al ciudadano J. Jesús Infante Ayala, por el termino de 55 días contados a partir del día 17 de abril al 11 de junio 2021, razón por la cual esta Soberanía, no intervino, en virtud a que la licencia al ser mayor de

quince días sin que haya excedido de sesenta días, correspondió a la Sindica Municipal ser la encargada de despacho, por lo que al no haber nombrado Presidente Municipal Provisional este Congreso del Estado, las y los diputados que dictaminamos, nos damos por enterados de la reincorporación del Presidente Municipal, considerando innecesario realizar posicionamiento alguno.

Por lo expuesto y fundado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 20 y 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente; 52 fracción I, 62 fracción XIII, 63, 64 fracción I, 65, 66, 79 fracción VII, 236, 242, 243, 244, 245 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el siguiente Proyecto de

#### Acuerdo

Primero. Archívese la comunicación que remite la licenciada Rosaura Covarrubias Bernardino, Secretaria del H. Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, a través del cual hace del conocimiento la reincorporación a partir del 10 de junio 2021, del ciudadano J. Jesús Infante Ayala, al cargo de Presidente Municipal de dicho municipio.

Segundo. Remítase copia del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, para su conocimiento.

MORELIA, MICHOACÁN de Ocampo a 22 de junio 2021, dos mil veintiuno.

Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, *Presidenta*; Dip. Irma Bermúdez Bocanegra, *Integrante*; Dip. David Cortés Mendoza, *Integrante*; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante*; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*.







### CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

